



Concejo Deliberante

VILLA GOBERNADOR GALVEZ



Expte. N° 7.087/20.

VISTO:

La Ley 2756 Orgánica de Municipios de la Provincia de Santa Fe y el ordenamiento jurídico vigente, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Desarrollo Social, a través de la subsecretaría de los Derechos de la Niñez, adolescencia y Familia, según Resolución N° 390/19 ha instrumentado depósito de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$938.400.-) en fecha 13/9/2019.

Que al 1 de Junio del 2020 no se ha cumplimentado con la remisión del comprobante oficial que posibilite dar cumplimiento y finalizar convenio celebrado entre la Municipalidad y dicha Secretaría.

Que, dada la facultad de controlar, según la Ley Orgánica aludida, este Cuerpo Colegiado debe estar al tanto de las acciones llevadas adelante por el Municipio, para su estudio y, de corresponder, aprobación.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba el siguiente:

DECRETO N° 1.396/2.020

ART.1°) El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de la Secretaría que corresponda, remita un informe detallado acompañando copia correspondiente de los recibos, sobre el destino de los montos remitidos por el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Santa Fe, a través de la subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, en el marco del convenio suscripto por la resolución ministerial N° 390/19 de fecha 13 de septiembre del 2.019. Asimismo deberá remitir el formal recibo de los importes recibidos por dicha resolución. Todo ello en un plazo no mayor de 10 días hábiles a partir de la aprobación del presente decreto.

ART.2°) Comuníquese, Publíquese, y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 25 de junio 2020

EDGARDO D. VIOLANTE
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ



~~CARLOS DOLCE~~
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ



CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 41	
ENTRÓ	SALIO
...../...../.....	26.06.2020
Anotado por	LAURA G.
Archivado por	

[Handwritten signature]
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE

12.45